



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : 50001 33 33 009 2019 00025 00
DEMANDANTE : ALBERTO APACHE GUILLEN
DEMANDADO : CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
MED. CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a lo dispuesto en el artículo 243 del C.P.A.C.A, las sentencias proferidas por los jueces administrativos en primera instancia son apelables, en relación con el trámite del recurso y, el inciso 4° del artículo 192 ibidem, dispone que cuando el fallo de primera instancia de carácter condenatorio sea apelado, se deberá citar a audiencia de conciliación, la cual se deberá celebrar antes de resolver la concesión de la alzada.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandada interpuso recurso de apelación en tiempo en contra de la sentencia anticipada proferida el día 05 de octubre del presente año, se fijará fecha y hora con el fin de celebrar la audiencia prevista en la norma antes citada.

En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO. Convocar a las partes a audiencia de conciliación, la cual tendrá lugar el **día ocho (08) de abril de 2021 a las 04:00 p.m.**, a través de la plataforma virtual “lifesize”, para lo cual se enviará a las partes y a los intervinientes el respectivo enlace para su ingreso a la misma.

SEGUNDO. Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir a la citada audiencia, y si el apelante no asiste a la misma, se declarará desierto el recurso de apelación, de conformidad con el inciso 4° del artículo 192 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

033c384545ea0c63b15fc846cd5efe97356b8107c5693011a3b32d08dde31b36



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Documento generado en 05/02/2021 11:48:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**